
De:
Enviado el: miércoles, 17 de noviembre de 2021 17:30
Para: normativa.desasostenible@jccm.es
CC: igs@jccm.es
Asunto: RV: BORRADOR DECRETO AGENTES MEDIOAMBIENTALES - INFORME IGS
Datos adjuntos: 19. Informe de cargas AAMM.pdf; 17 BORRADOR DECRETO FINAL.docx

Buenas tardes,

Examinado por la Inspección General de Servicios el borrador del ***“Decreto por el que se modifica el Decreto 17/2000, de 1 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha”***, no procede por parte de esta Unidad emitir informe respecto al cumplimiento de la normativa en materia de simplificación y racionalización de procedimientos, dado que el citado borrador no contempla normas de carácter procedimental.

Un saludo.



Inspectora Analista

INSPECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
VICECONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y COORD. ADTVA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Avda. de Portugal - Toledo



Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. El medio ambiente está en nuestra mano

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho y no difunda su contenido ni haga copias.